

24375

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ofertando vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas unitarias, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Publicadas y elevadas por la Comisión Permanente de Selección, las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas unitarias por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, procede dar cumplimiento a la base 9.1 y siguientes de las mismas.

En su virtud, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados presentarán en el Registro General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

A) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
B) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo I de esta Resolución.

D) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalía deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

2. Los aspirantes seleccionados por promoción interna y los seleccionados por el sistema general de acceso libre que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren, para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados

funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.-Las vacantes ofertadas son las que figuran en el anexo III de esta Resolución.

Tercero.-Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en fotocopia del modelo de instancia que figura como anexo IV de esta Resolución. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina, siguiendo las instrucciones que figuran como complemento del citado anexo, y, en especial, los códigos correspondientes a cada destino solicitado. Para garantizar al máximo que el destino adjudicado a cada aspirante corresponde con sus prioridades, además de poder solicitar los destinos que tenga por conveniente en el apartado de la instancia correspondiente a los destinos específicos (Ministerio y localidad), será obligatorio cumplimentar íntegramente el apartado de la instancia que contiene las provincias por orden de preferencia, utilizando la tabla que se publica como anexo V de esta Resolución.

Cuarto.-1. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes a las que se alude en la base 1.2 de la convocatoria.

2. El ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado o en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social vendrá determinado, asimismo, para los aspirantes seleccionados por el sistema general de acceso libre, por la puntuación total.

3. Aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino, dentro del plazo señalado, se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. ...

ANEXO I

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1987.

ANEXO II

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don
 cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre

DNI NRP Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Promoción interna Estado Acceso libre Número de opositor

Seguridad Social

Cuerpo o Escala

Tiene una antigüedad de, al menos, tres años de servicios efectivos prestados en el Cuerpo o Escala al que pertenece Sí No (1)

Destino actual (Ministerio y localidad)

Titulación académica acreditada al 14 de abril de 1987

Y para que conste, expido el presente certificado en

(Localidad, fecha, firma y sello)

(1) A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por el turno de promoción interna.

ANEXO III

Plazas ofertadas. Grupo D

Código	Provincia	Localidad	Plazas
<i>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación</i>			
0387	Alava	Vitoria	1
0389	Almería	Almería	1
0390	Badajoz	Badajoz	1
0391	Baleares	Palma de Mallorca	1
0392	Cáceres	Cáceres	1
0394	Castellón	Castellón de la Plana	1
0395	Córdoba	Córdoba	1
0396	La Coruña	Coruña, La	1
0397	Gerona	Gerona	1
0400	Huelva	Huelva	1
0401	Huesca	Huesca	1
0402	Jaén	Jaén	2
0403	León	León	1
0404	Lérida	Lérida	2
0405	Lugo	Lugo	2
0406	Madrid	Madrid	67
0408	Murcia	Murcia	1
0409	Asturias	Oviedo	1
0410	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	1
0412	Las Palmas	San Bartolomé de Lanzarote	1
0413	Tarragona	Tarragona	1
0414	Valencia	Valencia	1
0416	Zamora	Zamora	1
0417	Zaragoza	Zaragoza	1
0418	Melilla	Melilla	1
<i>Ministerio de Cultura</i>			
0241	Badajoz	Badajoz	2
0242	Badajoz	Mérida	1
0243	Barcelona	Barcelona	1

Código	Provincia	Localidad	Plazas
0244	Cáceres	Cáceres	3
0245	La Coruña	Coruña, La	3
0246	Lugo	Lugo	3
0247	Madrid	Madrid	34
0248	Madrid	Alcalá de Henares	2
0249	Orense	Orense	1
0250	Pontevedra	Pontevedra	2
0251	Sevilla	Sevilla	1
0252	Valladolid	Valladolid	1
0253	Valladolid	Simancas	1
<i>Ministerio de Educación y Ciencia</i>			
0001	Albacete	Albacete	5
0002	Albacete	Alcaraz	1
0003	Albacete	Casas Ibáñez	1
0004	Albacete	Hellín	2
0005	Albacete	Roda, La	2
0006	Albacete	Yeste	1
0026	Avila	Arévalo	1
0027	Avila	Piedrahíta	1
0028	Avila	El Tiemblo	1
0029	Badajoz	Badajoz	10
0030	Badajoz	Almendrales	1
0031	Badajoz	Azuaga	2
0032	Badajoz	Cabeza de Buey	1
0033	Badajoz	Don Benito	1
0034	Badajoz	Fregenal de la Sierra	2
0035	Badajoz	Guareña	1
0036	Badajoz	Herrera del Duque	1
0037	Badajoz	Jerez de los Caballeros	1
0038	Badajoz	Llerena	2
0039	Badajoz	Mérida	4
0040	Badajoz	Montijo	1
0041	Badajoz	Olivenza	1

Código	Provincia	Localidad	Plazas	Código	Provincia	Localidad	Plazas
0042	Badajoz	Santos de Maimona, Los	1	0139	Madrid	Mostóles	2
0043	Badajoz	Zafra	1	0140	Madrid	Parla	4
0044	Baleares	Palma de Mallorca	15	0141	Madrid	Pinto	1
0045	Baleares	Arta	2	0142	Madrid	San Lorenzo de El Escorial	1
0046	Baleares	Calvia	2	0143	Madrid	San Martín de Valdeiglesias	2
0047	Baleares	Ciudadela	2	0144	Madrid	San Sebastián de los Reyes	1
0048	Baleares	Felanitx	1	0145	Madrid	Torrelaguna	2
0049	Baleares	Ibiza	1	0146	Madrid	Valdemoro	2
0050	Baleares	Inca	2	0147	Málaga	Ronda	1
0051	Baleares	Lluchmayor	1	0149	Murcia	Murcia	19
0052	Baleares	Mahón	2	0150	Murcia	Abarán	1
0053	Baleares	Manacor	2	0152	Murcia	Alicantarilla	1
0054	Baleares	Puebla, La	1	0151	Murcia	Los Alcázares de San Javier	1
0055	Baleares	Soller	2	0153	Murcia	Alhama de Murcia	2
0056	Barcelona	Barcelona	2	0155	Murcia	Bullas	1
0057	Barcelona	Barcelona-Bellaterra	1	0156	Murcia	Calasparra	1
0058	Burgos	Burgos	2	0157	Murcia	Cartagena	4
0059	Burgos	Arande de Duero	1	0158	Murcia	Cehegín	4
0060	Burgos	Belorado	1	0159	Murcia	Cieza	1
0061	Burgos	Lerma	1	0166	Murcia	Fuente Alamo, de Murcia	2
0062	Burgos	Roa	1	0160	Murcia	Jumilla	1
0064	Cáceres	Cáceres	5	0161	Murcia	Lorca	1
0065	Cáceres	Coria	1	0162	Murcia	Mazarrón	3
0066	Cáceres	Hervás	1	0163	Murcia	Molina de Segura	2
0067	Cáceres	Jaraiz de la Vera	2	0164	Murcia	Moratala	4
0068	Cáceres	Logroñán	1	0165	Murcia	Mula	1
0069	Cáceres	Miñadas	1	0168	Murcia	Puerto Lumbreras	3
0071	Cáceres	Moraleja	1	0169	Murcia	San Javier	3
0072	Cáceres	Navalmoral de la Mata	1	0170	Murcia	San Pedro del Pinatar	1
0082	Ciudad Real	Ciudad Real	2	0171	Murcia	Santomera	2
0083	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	1	0172	Murcia	Torre-Pacheco	2
0084	Ciudad Real	Almagro	1	0174	Murcia	Torres de Cotillas, Las	1
0085	Ciudad Real	Calzada de Calatrava	1	0173	Murcia	Totana	2
0086	Ciudad Real	Campo de Criptana	2	0175	Murcia	Unión, La	3
0088	Ciudad Real	Manzanares	2	0176	Murcia	Yecla	2
0089	Ciudad Real	Puertollano	2	0154	Murcia	Aiqueras	1
0090	Ciudad Real	Socuellamos	1	0167	Murcia	Puente Tocinos	2
0091	Ciudad Real	Solana, La	1	0177	Navarra	Pamplona	9
0092	Ciudad Real	Tomelloso	1	0178	Navarra	Alsasua	2
0093	Ciudad Real	Valdepeñas	3	0179	Navarra	Burlada	1
0094	Ciudad Real	Villanueva de los Infantes	1	0180	Navarra	Estella	1
0095	Ciudad Real	Viso del Marqués	2	0181	Navarra	Marcilla	1
0096	La Coruña	Ferrol, El	1	0182	Navarra	Tafalla	1
0097	La Coruña	Santiago	1	0007	Asturias	Oviedo	2
0098	Cuenca	Cuenca	5	0008	Asturias	Avilés	4
0099	Cuenca	Belmonte	1	0009	Asturias	Cangas de Narcea	2
0100	Cuenca	Mota del Cuervo	1	0010	Asturias	Cangas de Onís	1
0102	Cuenca	Priego	1	0011	Asturias	Castrillón	1
0103	Cuenca	San Lorenzo de la Parrilla	1	0015	Asturias	Grado	1
0104	Cuenca	Tarancón	1	0019	Asturias	Ibias	1
0105	Gerona	Blanes	1	0017	Asturias	Pola de Laviana	1
0106	Granada	Granada	1	0016	Asturias	Luarca	1
0107	Guadalajara	Guadalajara	2	0018	Asturias	Pravia	1
0108	Guadalajara	Molina de Aragón	1	0020	Asturias	Sotrondio	1
0110	Guadalajara	Mondéjar	1	0021	Asturias	Tineo	2
0111	Guadalajara	Pastrana	1	0023	Asturias	Vegadeo	1
0112	Guadalajara	Sigüenza	1	0012	Asturias	Entrego, El	1
0114	Huesca	Barbastro	1	0022	Asturias	Turón	1
0116	Huesca	Fraga	1	0014	Asturias	Felguera, La	1
0115	Huesca	Graus	1	0183	Palencia	Palencia	3
0117	Huesca	Sabiñánigo	1	0184	Palencia	Carrión de los Condes	1
0118	Huesca	Sariñena	1	0185	Palencia	Saldaña	1
0121	León	Cistierna	1	0190	Salamanca	Salamanca	2
0123	León	Ponferrada	3	0191	Salamanca	Alba de Tormes	1
0124	León	Sahagún	1	0192	Salamanca	Bejar	2
0125	León	Toreno	2	0193	Salamanca	Ciudad Rodrigo	1
0126	León	Valencia de Don Juan	1	0194	Salamanca	Fuente de San Esteban, La	1
0127	León	Villablino	3	0195	Salamanca	Linares de Riofrio	1
0186	La Rioja	Logroño	3	0197	Salamanca	Vitigudino	2
0187	La Rioja	Alfaro	1	0198	S. C. de Tenerife	Laguna, La	1
0185	La Rioja	Nájera	2	0073	Cantabria	Ampuero	2
0128	Madrid	Madrid	222	0075	Cantabria	Camargo	1
0129	Madrid	Alcalá de Henares	5	0077	Cantabria	Laredo	2
0130	Madrid	Alcobendas	3	0078	Cantabria	Reinosa	1
0131	Madrid	Alcorcón	3	0079	Cantabria	Santofía	1
0132	Madrid	Aranjuez	1	0080	Cantabria	Torrelavega	2
0133	Madrid	Arganda del Rey	4	0199	Segovia	Segovia	9
0134	Madrid	Cercedilla	1	0200	Segovia	Ayllón	1
0135	Madrid	Colmenar Viejo	1	0457	Segovia	Cantalejo	1
0136	Madrid	Fuenlabrada	5	0201	Segovia	Coca	2
0137	Madrid	Getafe	2	0202	Segovia	Cuéllar	2
0138	Madrid	Leganés	6	0203	Segovia	Espinar, El	1

Código	Provincia	Localidad	Piadas	Código	Provincia	Localidad	Piadas
0204	Segovia	Nava de la Asunción	1	<i>Ministerio del Interior</i>			
0205	Sevilla	Sevilla	1	0288	Alvava	Vitoria	7
0206	Soria	Soria	1	0289	Albacete	Albacete	2
0207	Soria	Vinuesa	1	0290	Alicante	Alicante	9
0208	Teruel	Teruel	4	0291	Almería	Almería	4
0209	Teruel	Alcañiz	1	0292	Avila	Avila	3
0210	Teruel	Andorra	2	0293	Badajoz	Badajoz	6
0211	Teruel	Calamocha	1	0294	Baleares	Palma de Mallorca	3
0212	Teruel	Monreal del Campo	1	0295	Baleares	Mahón	1
0213	Toledo	Toledo	12	0297	Barcelona	Barcelona	91
0214	Toledo	Mora	3	0298	Burgos	Burgos	1
0215	Toledo	Ocaña	1	0299	Cáceres	Cáceres	3
0216	Toledo	Oropesa y Corchuela	1	0300	Cádiz	Cádiz	7
0218	Toledo	Puebla de Montalbán, La	1	0301	Castellón	Castellón de la Plana	3
0219	Toledo	Quintanar de la Orden	1	0302	Ciudad Real	Ciudad Real	7
0220	Toledo	Talavera de la Reina	2	0303	Córdoba	Córdoba	2
0221	Toledo	Torrijos	1	0304	La Coruña	Coruña, La	4
0222	Toledo	Villacanas	2	0305	Gerona	Gerona	1
0223	Valladolid	Valladolid	16	0306	Granada	Granada	1
0224	Valladolid	Iscar	2	0307	Guadalajara	Guadalajara	1
0225	Valladolid	Laguna de Duero	2	0308	Guipúzcoa	San Sebastián	6
0227	Valladolid	Medina de Rioseco	1	0309	Huelva	Huelva	3
0226	Valladolid	Medina del Campo	1	0310	Huesca	Huesca	4
0458	Valladolid	Olmedo	1	0311	Jaén	Jaén	2
0228	Valladolid	Peñafiel	3	0313	Lérida	Lérida	4
0229	Valladolid	Portillo	1	0314	La Rioja	Logroño	2
0230	Valladolid	Villalón de Campos	2	0315	Lugo	Lugo	5
0231	Zamora	Zamora	7	0316	Madrid	Madrid	187
0232	Zamora	Zemavente	1	0317	Málaga	Málaga	8
0233	Zamora	Puebla de Sanabria	1	0470	Málaga	Marbella	1
0234	Zamora	Toro	2	0318	Murcia	Murcia	1
0236	Zaragoza	Borja	1	0319	Navarra	Pamplona	8
0239	Zaragoza	Daroca	1	0321	Asturias	Oviedo	8
0081	Ceuta	Ceuta	2	0322	Palencia	Palencia	2
0148	Melilla	Melilla	11	0323	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	4
<i>Ministerio de Economía y Hacienda</i>				0324	Pontevedra	Pontevedra	5
0419	Albacete	Albacete	1	0471	Pontevedra	Vigo	2
0420	Alicante	Alicante	2	0325	Salamanca	Salamanca	1
0421	Almería	Almería	1	0326	S. C. de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	4
0422	Baleares	Palma de Mallorca	2	0327	S. C. de Tenerife	Santa Cruz de La Palma	1
0423	Barcelona	Barcelona	12	0328	Cantabria	Santander	1
0424	Burgos	Burgos	1	0329	Segovia	Segovia	2
0425	Cádiz	Cádiz	2	0330	Sevilla	Sevilla	8
0426	Castellón	Castellón de la Plana	1	0331	Soria	Soria	1
0427	Ciudad Real	Ciudad Real	1	0332	Tarragona	Tarragona	9
0428	Córdoba	Córdoba	1	0333	Teruel	Teruel	4
0429	La Coruña	Coruña, La	1	0334	Toledo	Toledo	3
0430	Gerona	Gerona	2	0335	Valencia	Valencia	6
0431	Granada	Granada	2	0337	Vizcaya	Bilbao	3
0432	Guipúzcoa	San Sebastián	1	0339	Zaragoza	Zaragoza	2
0433	Huelva	Arcena	1	0340	Ceuta	Ceuta	13
0435	Jaén	Jaén	1	0341	Melilla	Melilla	12
0436	León	León	1	<i>Ministerio de Justicia</i>			
0437	Lérida	Lérida	1	0264	Baleares	Palma de Mallorca	1
0438	La Rioja	Logroño	1	0269	La Coruña	Coruña, La	1
0439	Madrid	Madrid	28	0271	Lérida	Lérida	1
0440	Málaga	Málaga	2	0276	La Rioja	Logroño	1
0441	Murcia	Murcia	1	0272	Madrid	Madrid	52
0442	Asturias	Oviedo	1	0273	Navarra	Navarra	1
0444	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	2	0274	Orense	Orense	1
0445	Pontevedra	Pontevedra	1	0263	Asturias	Oviedo	1
0446	Salamanca	Salamanca	1	0275	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	1
0447	Cantabria	Santander	1	0277	Segovia	Segovia	1
0448	Sevilla	Sevilla	2	0278	Vizcaya	Bilbao	1
0450	Toledo	Toledo	1	0279	Zaragoza	Zaragoza	2
0451	Valencia	Valencia	7	<i>Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo</i>			
0452	Valladolid	Valladolid	2	0460	La Coruña	Coruña, La	1
0453	Vizcaya	Bilbao	1	0461	Gerona	Gerona	2
0454	Zaragoza	Zaragoza	1	0462	Huelva	Huelva	1
0455	Ceuta	Ceuta	1	0463	Madrid	Madrid	25
<i>Ministerio de Industria y Energía</i>				0464	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	2
0254	Albacete	Albacete	1	0465	Pontevedra	Pontevedra	1
0255	Guadalajara	Guadalajara	1	0466	S. C. de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1
0257	La Rioja	Logroño	1	0467	Tarragona	Tarragona	1
0256	Madrid	Madrid	20	0468	Toledo	Toledo	1
0258	Palencia	Palencia	1	0469	Valladolid	Valladolid	1
0259	Segovia	Segovia	1	0459	Vizcaya	Bilbao	1
0456	Melilla	Melilla	1				

Código	Provincia	Localidad	Plazas	Código	Provincia	Localidad	Plazas
<i>Ministerio de Sanidad y Consumo</i>				0529	La Coruña	Coruña, La	9
0283	Barcelona	Barcelona	1	0528	La Coruña	Camariñas	1
0284	Cádiz	Algeciras	1	0530	La Coruña	Finisterre	2
0285	Madrid	Madrid	13	0531	La Coruña	Malpica de Bergantiños	2
0286	Navarra	Urdax	1	0532	La Coruña	Melid	1
<i>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</i>				0533	La Coruña	Muros	1
0342	Alava	Vitoria	2	0534	La Coruña	Noya	1
0343	Alicante	Alicante	2	0535	La Coruña	Puebla del Caramiñal	2
0344	Almería	Almería	2	0536	La Coruña	Ribeira	1
0345	Ávila	Ávila	1	0537	La Coruña	Sada	2
0346	Badajoz	Badajoz	2	0538	Cuenca	Cuenca	17
0347	Baleares	Palma de Mallorca	6	0540	Gerona	Gerona	32
0348	Barcelona	Barcelona	6	0539	Gerona	Escala, La	1
0350	Cáceres	Cáceres	2	0541	Gerona	San Feliu de Guixols	1
0351	Cádiz	Cádiz	3	0542	Guadalajara	Guadalajara	8
0352	Castellón	Castellón de la Plana	3	0543	Guadalajara	Pastrana	2
0353	Ciudad Real	Ciudad Real	2	0546	Guipúzcoa	San Sebastián	61
0354	Cuenca	Cuenca	1	0544	Guipúzcoa	Eibar	6
0355	Gerona	Gerona	3	0545	Guipúzcoa	Pasajes	3
0356	Granada	Granada	1	0547	Huelva	Huelva	12
0357	Guadalajara	Guadalajara	2	0548	León	León	14
0358	Guipúzcoa	San Sebastián	5	0550	Lérida	Lérida	18
0359	Huelva	Huelva	2	0549	Lérida	Balaguer	1
0361	Huesca	Huesca	1	0551	Lérida	Tárrega	1
0362	Jaén	Jaén	1	0553	La Rioja	Logroño	4
0363	León	León	1	0552	La Rioja	Haro	1
0364	Lérida	Lérida	2	0555	Lugo	Lugo	27
0365	La Rioja	Logroño	1	0554	Lugo	Cervo	2
0366	Lugo	Lugo	1	0558	Madrid	Madrid	248
0367	Madrid	Madrid	19	0556	Madrid	Aranjuez	2
0370	Murcia	Murcia	3	0557	Madrid	Escorial, El	1
0372	Navarra	Pamplona	1	0560	Málaga	Málaga	6
0373	Asturias	Oviedo	3	0559	Málaga	Alora	1
0374	Palencia	Palencia	2	0561	Navarra	Pamplona	12
0375	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	4	0567	Asturias	Oviedo	79
0376	Pontevedra	Vigo	2	0562	Asturias	Cangas de Narcea	2
0377	S. C. Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	4	0563	Asturias	Colunga	1
0378	Tarragona	Tarragona	2	0564	Asturias	Gozón	1
0379	Teruel	Teruel	1	0565	Asturias	Luarca	1
0380	Toledo	Toledo	2	0566	Asturias	Mieres	3
0381	Valencia	Valencia	6	0568	Asturias	Tapia de Casariego	1
0382	Valladolid	Valladolid	2	0570	Palencia	Palencia	2
0383	Vizcaya	Bilbao	2	0569	Palencia	Cervera de Pisuerga	1
0384	Zaragoza	Zaragoza	2	0571	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las	43
0385	Ceuta	Ceuta	1	0572	Las Palmas	Puerto del Rosario	1
0386	Melilla	Melilla	1	0573	Salamanca	Ciudad Rodrigo	2
0502	Alava	Vitoria	24	0575	S. C. de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	36
0501	Alava	Llodio	5	0574	S. C. de Tenerife	Icod de los Vinos	1
0503	Albacete	Albacete	13	0576	S. C. de Tenerife	Tzacorte	1
0504	Alicante	Alicante	17	0579	Cantabria	Santander	21
0505	Alicante	Benidorm	1	0577	Cantabria	Colindres	1
0506	Alicante	Elda	2	0578	Cantabria	Reinosa	1
0507	Almería	Almería	9	0581	Segovia	Segovia	20
0508	Ávila	Ávila	15	0580	Segovia	Nieva	1
0509	Badajoz	Badajoz	32	0584	Sevilla	Sevilla	53
0510	Badajoz	Don Benito	1	0582	Sevilla	Lebrija	1
0511	Badajoz	Mérida	1	0583	Sevilla	Lora del Río	1
0512	Baleares	Palma de Mallorca	58	0585	Tarragona	Tarragona	1
0513	Barcelona	Barcelona	195	0587	Teruel	Teruel	13
0514	Barcelona	Calella	1	0586	Teruel	Calamocha	1
0515	Barcelona	Prat de Llobregat	1	0588	Toledo	Toledo	42
0516	Barcelona	Sabadell	1	0591	Valencia	Valencia	26
0517	Barcelona	Tarrasa	1	0589	Valencia	Liria	1
0518	Barcelona	Vilafranca del Penedés	1	0590	Valencia	Paterna	3
0519	Barcelona	Vilanova y Geltrú	1	0594	Valladolid	Valladolid	7
0520	Burgos	Medina de Pomar	1	0592	Valladolid	Medina de Rioseco	1
0521	Cáceres	Cáceres	25	0593	Valladolid	Peñafiel	1
0522	Cáceres	Hervás	1	0595	Vizcaya	Bilbao	65
0523	Cáceres	Valencia de Alcántara	1	0596	Vizcaya	Durango	1
0524	Cádiz	Cádiz	20	0597	Vizcaya	Lequeitio	1
0525	Castellón	Castellón de la Plana	3	0598	Vizcaya	Ondarroa	1
0527	Ciudad Real	Ciudad Real	18	0600	Zamora	Zamora	16
0526	Ciudad Real	Almadén	1	0599	Zamora	Benavente	1
				0601	Ceuta	Ceuta	7
				0602	Melilla	Melilla	6

ANEXO IV



MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Sello del Registro de Entrada

SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUXILIAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO LIBRE <input type="checkbox"/>	PROM. INT. ESTADO <input type="checkbox"/>	SEG. SOCIAL <input type="checkbox"/>	N.º orden Proc. selección	Documento soporte de identidad
			1 1 1	
Nombre apellidos		Número social		Nombre

Destinos específicos por orden de preferencia (ver instrucciones)

N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33							

Provincias por orden de preferencia (ver instrucciones)

N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD	N.º CDD
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52				

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACION

SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA Y LOCALIDAD
VARON <input type="checkbox"/>	AÑO MES DIA	NACIMIENTO
MUJER <input type="checkbox"/>		
TITULACION	PUNTUACION	

En , a de de 1.987.
Firma

Teléfono de contacto

I N S T R U C C I O N E S

PARA CUMPLIMENTAR ANEXO IV

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1) TURNO LIBRE. PROMOCION INTERNA.- Marcar la casilla correspondiente

NUMERO DE ORDEN.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda. Ejemplo:

0	0	1	2
---	---	---	---

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

0	3	2	4
---	---	---	---

PROVINCIAS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos que se adjuntan para su cumplimentación.

M	D
---	---

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias de destino desde la número 1 a la número 52 (por orden de preferencia).

2) Los opositores aprobados en el turno de promoción del Estado y la Seguridad Social deberán pedir las plazas correspondientes de la Administración a que pertenezcan.

3) Los opositores aprobados en turno libre deberán tener en cuenta que la elección de una plaza determinada supone que están optando a uno u otro Cuerpo, según pertenezca la plaza a la Administración del Estado o de la Seguridad Social.

TELEFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Texto	Código	Texto
AA	Alava.	LE	León.
AB	Albacete.	LR	Lérida.
AC	Alicante.	LU	Lugo.
AL	Almería.	MD	Madrid.
OV	Asturias.	MA	Málaga.
AV	Ávila.	ME	Melilla.
BA	Badajoz.	MU	Murcia.
BL	Baleares.	NA	Navarra.
BN	Barcelona.	OR	Orense.
BU	Burgos.	PA	Palencia.
CC	Cáceres.	GC	Las Palmas.
CA	Cádiz.	PO	Pontevedra.
ST	Cantabria.	LO	La Rioja.
CS	Castellón.	SA	Salamanca.
CE	Ceuta.	TF	Santa C. de Tenerife.
CR	Ciudad Real.	SG	Segovia.
CQ	Córdoba.	SE	Sevilla.
CN	La Coruña.	SO	Soria.
CU	Cuenca.	TA	Tarragona.
GE	Gerona.	TE	Teruel.
GR	Granada.	TO	Toledo.
GU	Guadalajara.	VL	Valencia.
GP	Guipúzcoa.	VA	Valladolid.
HV	Huelva.	VZ	Vizcaya.
HU	Huesca.	ZA	Zamora.
JA	Jaén.	ZG	Zaragoza.

UNIVERSIDADES

24376 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad, y Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Resolución de 6 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Profesores titulares de Escuelas Universitarias, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 8 de octubre de 1987.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

Area de conocimiento: «Biología Celular»

Titulares:

Presidente: Don Benjamín Fernández Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Pablo Hervás Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Emilia García San Nicolás, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Enrich Bastus, Profesor titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Suárez Nájera, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Agustín Zapata, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel Álvarez Uribe Villademoros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; don Pedro Joaquín Casero Linares, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, y don Francisco Gaitán Luna, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Rúa Rodríguez, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Cirugía»

Titulares:

Presidente: Don Joaquín Poch Broto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jaime Miralles-Imperial Mora-Figueroa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Jesús Herrero Solano, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, y don Teodoro Sacristán Alonso, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Misol Pérez Carretero, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Vicente Calatayud Maldonado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Carlos Pastor Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid; don Manuel Rodríguez-Vilariño Martín, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Agustín Granado de la Fuente, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Rosa Vilas Díaz, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas número 11»

Titulares:

Presidente: Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Luis Victoriano Puelles López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; doña Ana Otero Gómez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de La Laguna, y don Pascual Martínez Ortiz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Jesús López Nombela, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Domingo de Ruano Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Miguel Guirao Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada; doña Carmen F. Alexandre Molina, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, y doña Amelia Caballero Borda, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Fernando Llanos Alcázar, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas número 10»

Titulares:

Presidente: Don Luis Gómez Pellico, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Juan Antonio García Porrero Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria; doña Elvira Colves Benlloch, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, y doña Sofía Margarita Rohde Thielens, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jacinto Manuel Navlet Armenta, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Ignacio Pérez de Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Antonio Pellín Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; doña María Teresa Vidal Rossell, Profesora titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Manuel Gómez Beltrán, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Julia Buján Varela, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.